

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

00019

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE FUSION POR ABSORCION QUE HACE INMOBILIARIA EL KEVIN S.A. POR INMOBILIARIA SOBREALTO S.A., DISOLUCION ANTICIPADA DE AQUELLA, CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA DE QUITO, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE ESTA ULTIMA.

1.- **CELEBRACION.** La escritura pública de fusión por absorción que hace INMOBILIARIA KEVIN S.A. por INMOBILIARIA SOBREALTO S.A., disolución anticipada de aquella, cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil a la de Quito; aumento de capital y reforma del estatuto de esta última, se otorgó en la ciudad de San Francisco de Quito el 17 de febrero de 1995 ante la Notaria Segunda del Cantón Quito. El señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Encargado, abogado Manuel Molina Jalil, ordena la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías, mediante Resolución No. 95-2-1-1-0004465 el

13 JUL 1995

0004465

2.- **OTORGANTE.** Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores Dr. Luis Bruzzone, en su calidad de Presidente, en subrogación del Gerente General de la compañía INMOBILIARIA EL KEVIN S.A., y, el Arq. Alfonso Almeida, en su calidad de Gerente General de la compañía INMOBILIARIA SOBREALTO S.A., ambos casados, de nacionalidad ecuatoriana, y domiciliados en la ciudad de Quito.

3.- En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Encargado, en la Resolución No. 95-2-1-1-0004465 de se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la Compañía INMOBILIARIA SOBREALTO S.A. a fin de que quienes se creyeran con derecho puedan presentar su oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, en el mismo término pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición notificará al Superintendente de Compañías, dentro del término de tres días, con el escrito de oposición y providencia que hubiere dictado. En el caso de no existir oposición, la Superintendencia de Compañías procederá a la aprobación e inscripción del cambio de domicilio de la indicada compañía y ordenará el cumplimiento de los demás requisitos legales.

13 JUL 1995

II.

Guayaquil, julio 13 de 1995

M. Martínez Dávalos

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

01-10

EXTRACTO

1910

1910

1910

1910

El presente extracto de los libros de la Superintendencia de Compañías, se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento de la Ley de Compañías, de 1910.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

00537

EXTRACTO

LA ESCRITURA PUBLICA FUSION POR ABSORCION DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA EL KEVIR S.A. POR INMOBILIARIA SOBREALTO S.A. DISOLUCION ANTICIPADA DE AQUELLA, AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA DE QUITO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE ESTA ULTIMA

1.-**ANTECEDENTES.**- La compañía "INMOBILIARIA SOBREALTO S.A." se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo del Cantón Guayaquil, el 27 de julio de 1988, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 9 de septiembre del mismo año.

2.-**CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de fusión por absorción de ~~INMOBILIARIA EL KEVIR S.A.~~ por INMOBILIARIA SOBREALTO S.A., disolución anticipada de aquella, aumento de capital, cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil a la de Quito y reforma del estatuto de ésta última, se otorgó en la ciudad de San Francisco de Quito el 17 de febrero de 1995 ante la Notaria Segunda del Cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Doctor Carlos Julio Arosemena Arosemena, mediante Resolución No. 95-2-1-1-0005087 el 18 AGO 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito con el No. 2869 --- el 18 de agosto de 1996.

3.-**OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores Dr. José Luis Bruzzone en su calidad de Presidente de la compañía INMOBILIARIA EL KEVIR S.A.; y, el Arq. Alfonso Almeida, en su calidad de Gerente General de la compañía INMOBILIARIA SOBREALTO S.A., ambos de estado civil casados, de nacionalidad ecuatoriana; y, domiciliados en la ciudad de Quito.

4.-**CAMBIO DE DOMICILIO.**- La compañía INMOBILIARIA SOBREALTO S.A., cambia su domicilio de la ciudad de Guayaquil a la de Quito.

5.-**FUSION POR ABSORCION.**- INMOBILIARIA SOBREALTO S.A. absorbe a INMOBILIARIA EL KEVIR S.A. por lo que ésta se disuelve.

6.-**AUMENTO DE CAPITAL.**- El capital de la compañía absorbente se aumenta en la suma de S/3.000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/5.000.000,00. (# 200)

7.-**INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/2.000.000,00 por capital de la compañía absorbida y S/1.000.000,00 en numerario.

8.-**DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina INMOBILIARIA SOBREALTO S.A. y tiene un plazo de duración de noventa y nueve años. 7 2 2008 SD

9.-**DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito provincia del Pichincha.

10.-**OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la compañía es dedicarse a la actividad mercantil como comisionista, intermediaria, mandataria, agente y representante de personas naturales y jurídicas. Se dedicará así mismo a la compra, venta, corretaje, administración de inmuebles, maquinarias, vehículos, automotores, materias primas.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de _____

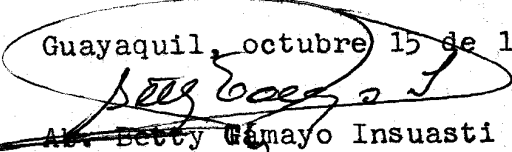
REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

11.-CAPITAL SOCIAL.- El capital de la compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES dividido en CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de MIL SUCRES, cada una.

12.-ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Guayaquil, octubre 15 de 1996


AB. Betty Camayo Insuasti
SECRETARIA GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE
GUAYAQUIL (E)